

PROYECTO DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL: "YAPEA Y GANA UN CELU"

a) Nombre de la promoción empresarial

El nombre elegido por el BCP para el desarrollo de la Promoción Empresarial es:

"YAPEA Y GANA UN CELU"

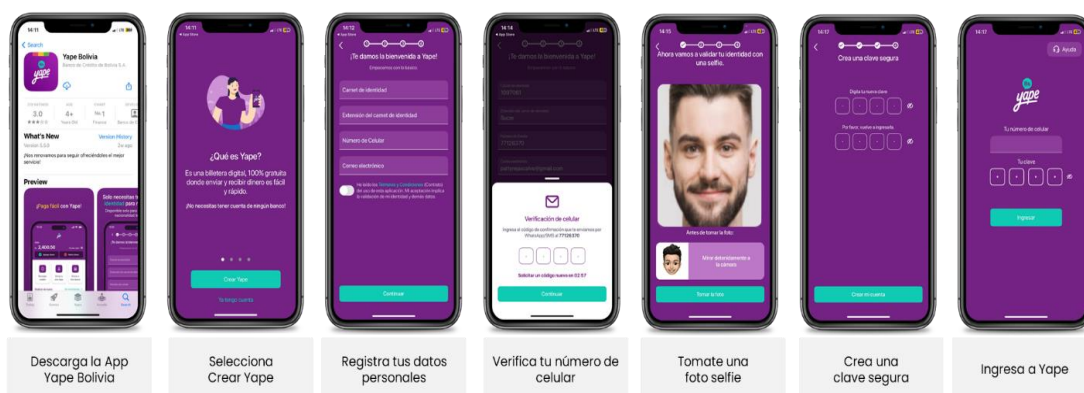
b) Periodo de duración

La promoción empresarial "YAPEA Y GANA UN CELU" tendrá un periodo de duración computable a partir del **29 de mayo del año 2025 hasta el 10 de julio del año 2025**, a nivel nacional.

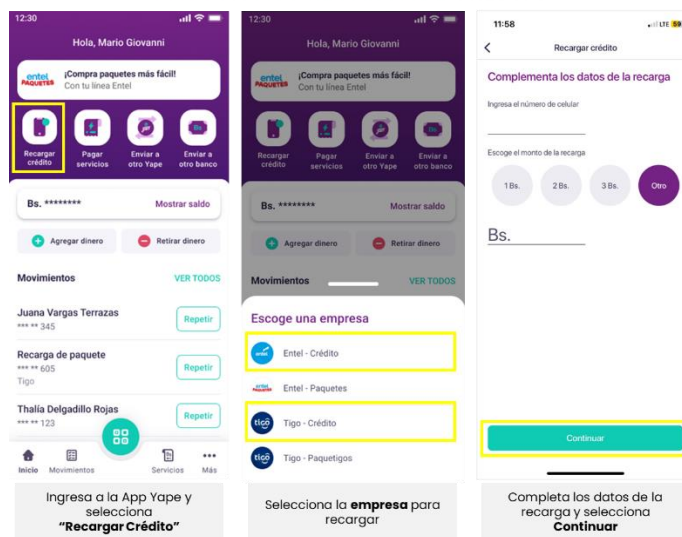
c) Modalidad de premiación

- i. La promoción empresarial denominada "YAPEA Y GANA UN CELU" corresponde a la modalidad **Sorteo**, participarán todas las personas que se afilien o estén afiliadas a la aplicación "YAPE", durante el periodo de participación, computable a partir del **29 de mayo al 30 de junio del año 2025**, y que cumplan con las características descritas en los siguientes apartados.
- ii. La mecánica de la presente promoción empresarial contemplará los siguientes aspectos:
 - a. La promoción empresarial "YAPEA Y GANA UN CELU" sorteará diez (10) Celulares Note 50 PRO de la marca Infinix. Estos celulares serán sorteados entre los usuarios de Yape que cumplan con las condiciones establecidas en la presente promoción.
 - b. Participarán del sorteo todas las personas, mayores de edad, afiliadas a la aplicación YAPE, que tengan códigos (Tickets digitales) para participar del sorteo. Los usuarios obtendrán un código (Ticket digital) de participación cuando realicen una recarga de crédito mayor o igual a 15 Bs., o una recarga de megas de cualquier paquete, de cualquiera de las compañías de telefonía móvil disponibles en la aplicación YAPE.

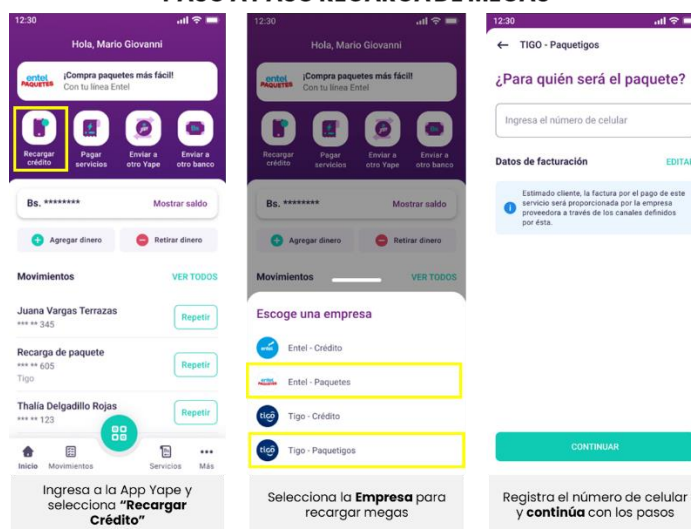
PASO A PASO AFILIACIÓN YAPE



PASO A PASO RECARGA DE CRÉDITO



PASO A PASO RECARGA DE MEGAS

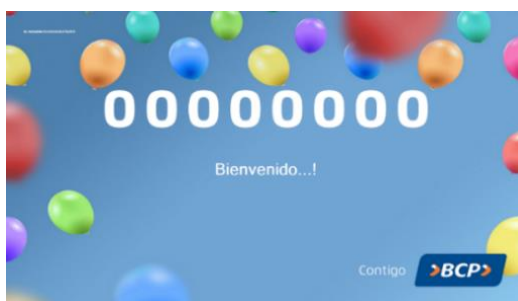


- Durante el periodo de participación, cada día hábil, de lunes a viernes, se revisará la base de datos para determinar cuántas veces cada usuario cumplió con los requisitos. El equipo de Tecnología de la Información del Banco generará una base de datos, mediante un script en SQL, que identifica transacciones hasta el día anterior que cumplen las condiciones de la promoción. Este script asegura la integridad de los datos, garantiza que estén siempre actualizados y evita errores. Posteriormente, la base se carga en un aplicativo que permite al equipo de soporte consultar, mediante el número de cuenta Yape del cliente, el número de tickets acumulados a la fecha. De esta manera, cada usuario, podrá consultar, al día hábil siguiente, cuántos códigos (tickets digitales) tiene habilitados para participar del sorteo a través de nuestro canal de WhatsApp +59172007654.

- c. No participarán de la promoción funcionarios/empleados del Banco de Crédito de Bolivia S.A. y cónyuges de los Gerentes del Banco, así como los funcionarios/empleados de las siguientes empresas, miembros del Grupo Financiero de Crédito: Inversiones Credicorp Bolivia S.A., Credibolsa S.A. Agencia de Bolsa, Credifondo Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., Crediseguro S.A. Seguros Personales y Crediseguro S.A. Seguros Generales. Asimismo, no participarán de la presente promoción personas menores de 18 años.

iii. Programa o mecanismo informático para el sorteo:

- a. En las 24 horas siguientes a la fecha final de participación, mediante un software de administración de base de datos (SQL), se asignará una cantidad de códigos, números únicos secuenciales (Tickets digitales) correspondientes a la cantidad de opciones que se hayan generado para participar del sorteo.
- b. Posteriormente a la asignación de códigos numéricos únicos secuenciales (Tickets digitales), y antes de la realización del sorteo, cada usuario será notificado por correo electrónico, al correo electrónico registrado al momento de la creación de su cuenta YAPE, sobre la cantidad total de códigos (Tickets digitales) habilitados para participar del sorteo, asimismo, en caso de que el usuario quiera consultar cuáles son los códigos que se asignaron podrá hacerlo mediante nuestro canal oficial de WhatsApp +591720076564.
- c. Los códigos generados (Tickets digitales) serán los únicos en ingresar al sorteo.
- d. El sorteo se realizará a través de una aplicación desarrollada en C# (lenguaje de programación orientado a objetos), de propiedad del Banco de Crédito de Bolivia S.A.



- e. El programa se conectará a una base de datos de clientes y sus respectivos códigos (tickets digitales), contabilizando todos los códigos habilitados para el sorteo. La selección de los ganadores se realizará mediante un generador de números aleatorios que emplea funciones nativas del lenguaje de programación, asegurando que cada código tenga la misma probabilidad de ser seleccionado. Dado que el sorteo contempla múltiples ganadores, el sistema ejecutará el proceso de selección de manera secuencial, reiniciándose después de cada elección para generar un nuevo número ganador hasta completar la cantidad total de ganadores. Si el sistema genera un código que ya haya sido premiado, se ejecutará nuevamente el proceso hasta obtener un

código único no repetido. Para reforzar la seguridad e integridad del sorteo, se generará un código SHA-256 (Secure Hash Algorithm) para cada ejecución, garantizando que los resultados sean inalterables, impredecibles y libres de manipulación.



- f. Esta función correrá seleccionando de manera aleatoria códigos (Tickets) digitales de la base cargada, la función se detendrá mostrando los códigos (Tickets digitales) y nombres de los ganadores. No habrá procesos intermedios que seleccionen códigos (Tickets digitales) considerados como ganadores o "al agua".



- g. Una vez obtenidos los códigos (Tickets digitales) de los ganadores se validará la base de datos SQL.
- h. Los usuarios que cumplan las condiciones mencionadas serán los participantes ganadores del sorteo, aclarando que se considera usuario al número de teléfono móvil con el cual se tiene registrada la cuenta YAPE. Sin embargo, el participante que obtenga un premio en el sorteo dentro de la mencionada promoción empresarial, sólo podrá ser ganador por una primera y única vez, por lo que, si un mismo participante resultase ganador por segunda vez, se procederá a sortear nuevamente eligiendo un nuevo ganador para el premio correspondiente.



- i. El sorteo se realizará mediante acto público, contando con la presencia de un Notario de Fe Pública, el cual validará que las condiciones de éste se cumplan. Una vez que se tenga

a los ganadores verificará los datos de los ganadores (nombre completo, número de cédula de identidad y número de celular) junto con el funcionario del BCP designado para tal efecto.

- j. Para el registro en Acta Notariada de Sorteo, la misma contendrá mínimamente: la identidad del ganador (Nombres y apellidos y Número de Cédula de identidad), lugar y fecha de Sorteo y descripción de los premios.
- k. Para el registro en Acta Notariada de Entrega de Premios, la misma contendrá mínimamente: la identidad del ganador (Nombres y apellidos y Número de Cédula de identidad), lugar y fecha de Entrega de Premios y descripción de los premios.
- l. Ante la inasistencia de los ganadores al acto de entrega de premios, estos podrán recoger el premio en periodo de caducidad en la agencia BCP de su ciudad de residencia, para la entrega del premio, el Banco no asumirá gastos relacionados con transporte, hospedaje, viáticos u otros gastos en los que el ganador pudiera incurrir para recoger el premio. La entrega de premios dentro del periodo de caducidad se realizará en conformidad a lo previsto en el Reglamento para Otorgar Autorizaciones de Promociones Empresariales, Artículo 27, parágrafo VII:
 “El periodo de dos (2) meses para el recojo del premio establecido precedentemente iniciará a partir del día siguiente de la fecha programada para la entrega de premios”.
 En caso de no recoger el premio hasta la culminación del periodo de caducidad (por razones imputables al ganador), el premio será entregado a LONABOL, conforme normativa vigente.

d) Lugar y fecha de sorteo

El sorteo se realizará en acto público, el día **3 de julio de 2025**, en las oficinas del Banco de Crédito de Bolivia S.A. ubicadas en las Av. Hernando Siles N°5555, edificio “Torre Empresarial ESIMSA”, en la zona de Obrajes de la ciudad de La Paz, en presencia de Notario de Fe Pública.

e) Lugar y fecha de entrega de premios

El acto de entrega de los premios a los ganadores se realizará en acto público, en las oficinas del Banco de Crédito de Bolivia S.A., ubicadas en la Av. Hernando Siles N°5555, Edificio “Torre Empresarial ESIMSA”, en la zona de Obrajes de la ciudad de La Paz, el día **10 de julio de 2025** en presencia de un Notario de Fe Pública.

f) Premios ofertados

A continuación, el detalle de los premios a ser entregados en la presente promoción empresarial:

Cantidad	Descripción	Precio unitario del premio	Valor total de los premios
10	Celular Note 50 Pro marca Infinix	Bs. 3.131,00	Bs. 31.310,00